

RESOLUCIÓN N° 647.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2°, INC. F), DE LA RESOLUCIÓN SENA VE N° 046/17 “POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO, EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNO INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS Y EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2017”.

-1-

Asunción, 15 de setiembre de 2017.

VISTO:

La Nota DTC N° 87 de fecha 28 de agosto del 2017, del Departamento Técnico y Capacitación; la Resolución SENA VE N° 046/17 de fecha 24 de enero del 2017; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Nota DTC N° 87 de fecha 28 de agosto del 2017, el Departamento Técnico y Capacitación de la Dirección de Gestión de Personas eleva a consideración la propuesta de modificación de la Resolución SENA VE N° 046 de fecha 24 de enero del 2017, en cuanto al Artículo 2°, inc. f), adjuntando el Acta de Sorteo de Miembro para la Comisión de Selección para el llamado a concurso de oposición de fecha 28 de agosto del 2017.

Que, por Resolución SENA VE N° 046/17 “*Por la cual se conforman las comisiones de selección para el Llamado a Concurso Público y de Oposición para Nombramiento, el Llamado a Concurso de Oposición, Modalidad Interno Institucional para Promoción de Funcionarios y el Llamado a Concurso de Méritos para Contratación, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 24 de enero del 2017, en su Artículo 2°, inc. f), se designa a la funcionaria Francisca Rodas Rolón, con C.I. N° 987.694, en representación de los funcionarios en la Comisión de Selección para el llamado a Concurso de Oposición, modalidad Interno Institucional, con voz, pero sin voto.

Que, la solicitud de modificación obedece a que la funcionaria Francisca Rodas Rolón, con C.I. N° 987.694, elegida en el primer sorteo realizado en fecha 18 de enero del 2017, para conformar la Comisión de Selección del Concurso de Oposición, manifestó la imposibilidad de cumplir con las obligaciones que demanda dicha Comisión de Selección, en lo que respecta a reuniones, por encontrarse alejada de la sede central.

Que, el Decreto N° 3857/15 “*Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el ingreso y promoción en la función pública, en cargos permanente y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de*

Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaria General

RESOLUCIÓN N° 647.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2°, INC. F), DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 046/17 “POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO, EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNO INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS Y EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2017”.

-2-

oposición y concursos de méritos, de conformidad con los artículos 15, 25, 27 y 35 de la Ley N° 1626/2000 “De la Función Pública”, de fecha 06 de agosto del 2015, en su Artículo 9° dispone la obligatoriedad de la conformación en la Comisión de Selección, de un representante de los funcionarios, seleccionado por sorteo.

Que, de conformidad al Artículo 9°, numeral 2.b), del Anexo del Decreto N° 3857/15, se llevó a cabo el sorteo en la planta baja del edificio Planeta 1, a fin de conformar la Comisión de Selección con un representante de los funcionarios, quien estará como veedor del proceso de concurso, con voz pero sin voto, según consta en Acta de fecha 28 de agosto del 2017, la cual fue suscripta por todos los presentes.

Que, la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, establece en su Artículo 13: “*Son atribuciones y funciones del Presidente: ñ) nombrar previa selección a funcionarios, contratar, trasladar, remover y disponer sumarios administrativos, de acuerdo a las normas jurídicas vigentes;... p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N° 2459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- MODIFICAR el Artículo 2°, inc. f), de la Resolución SENAVE N° 046/17 “*Por la cual se conforman las comisiones de selección para el Llamado a Concurso Público y de Oposición para Nombramiento, el Llamado a Concurso de Oposición, Modalidad Interno Institucional para Promoción de Funcionarios y el Llamado a Concurso de Méritos para Contratación, en el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, de fecha 24 de enero del 2017, quedando redactado de la siguiente manera:

”f) Abg. Ángel David Irala Ávalos, en representación de los funcionarios, con voz pero sin voto.”



Ing. Agr. Carmelo Peralta
Secretaría General

RESOLUCIÓN N° 647.-

“POR LA CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º, INC. F), DE LA RESOLUCIÓN SENAVE N° 046/17 “POR LA CUAL SE CONFORMAN LAS COMISIONES DE SELECCIÓN PARA EL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y DE OPOSICIÓN PARA NOMBRAMIENTO, EL LLAMADO A CONCURSO DE OPOSICIÓN, MODALIDAD INTERNO INSTITUCIONAL PARA PROMOCIÓN DE FUNCIONARIOS Y EL LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS PARA CONTRATACIÓN, EN EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”, DE FECHA 24 DE ENERO DEL 2017”.

-3-

Artículo 2º.- RATIFICAR la Resolución SENAVE N° 046/17, de fecha 24 de enero del 2017, en todos sus demás términos.

Artículo 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

**FDO.: ING. AGR. ÓSCAR ESTEBAN CABRERA NARVÁEZ
PRESIDENTE**



**ES COPIA
ING. AGR. CARMELO PERALTA
SECRETARIO GENERAL**

OC/cp/dr